



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50220417**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> Pronatura México, AC / Aspergulas 22, Col. San Clemente, Alcaldía Ávaro Obregón, 01740 / 5556355054, 5556355054 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 19/08/2022	<b>FORMA DE PAGO</b> 15 días hábiles	<b>OBSERVACIONES</b> Oficio OM/DGPSI/113/2022
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 27 de agosto de 2022	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Servicio de reforestación <b>OBSERVACIONES</b> Servicios de Jornada de Reforestación.</p> <p>Los servicios se proporcionarán conforme a la propuesta técnica de fecha 1 de agosto de 2022, incluyendo lo siguiente:</p> <p>Fecha de ejecución: 27 de agosto de 2022 Horario: 8:00 a 14: horas Capacidad máxima: 40 personas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El servicio que proporcione el proveedor para realizar la Jornada de Reforestación consistente en la participación de 40 personas, servidoras o servidores públicos del Alto Tribunal, acompañadas de de hasta un familiar no menor de seis años.</li> <li>- Transporte terrestre hasta para 40 personas (incluyen servidoras y servidores públicos y acompañante).</li> <li>- El lugar de salida y regreso será el Edificio Sede, sito en Av. Pino Suárez No. 2 Col Centro de la Ciudad de México.</li> <li>- El horario será a partir de las 8:00 horas, la hora de salida será definida con el administrador del contrato.</li> <li>- La empresa deberá proporcionar árboles endémicos para su plantación, aportar la herramientas y materiales necesarios para que se cumpla con el sembrado de los árboles; así como brindar la asistencia técnica requerida por las personas participantes.</li> <li>- La empresa prestadora del servicio deberá proporcionar los sanitarios portátiles suficientes para atender las necesidades de las personas participantes.</li> <li>- Suministrar alimentos para los 40 participantes, tipos box lunch (el menú será seleccionado pro el administrador del contrato).</li> <li>- Una ambulancia y un paramédico que atienda alguna emergencia y conozca de primeros auxilios.</li> <li>- Facilitar un seguro de vida para los 40 participantes.</li> <li>- Otorgar un informe a la dirección general de planeación seguimiento e innovación que describa la jornada de reforestación; así como un paquete de fotografías.</li> <li>- Brindar mantenimiento al área reforestada por el por el plazo mínimo de 2 años y otorgar un informe semestral de esta actividad.</li> <li>- Coordinación y logística desde el momento de la confirmación del evento, hasta su conclusión.</li> <li>- La Asociación Civil determinará cuál es el mejor lugar para llevar a cabo el evento.</li> </ul> <p>1. Plazo de entrega de los servicios: 27 de agosto de 2022. 2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 3. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/248/2022 4. Clasificación: MÍNIMA</p>	80,000.00	80,000.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50220417**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> Pronatura México, AC / Aspergulas 22, Col. San Clemente, Alcaldía Ávaro Obregón, 01740 / 5556355054, 5556355054 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 19/08/2022	<b>FORMA DE PAGO</b> 15 días hábiles	<b>OBSERVACIONES</b> Oficio OM/DGPSI/113/2022
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 27 de agosto de 2022	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>5. Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>6. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones.</p> <p>7. Fecha de autorización: 15 de agosto de 2022.</p> <p>8. Unidad responsable UR: 22510985S0010001 "Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación". Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de la partida: 38301 "Congresos y Convenciones"</p> <p>9. Área solicitante: Dirección General de Planeación, seguimiento e innovación mediante oficio OM/DGPSI/113/2022 de fecha 12 de julio de 2022.</p> <p>10. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Mtro. Miguel Angel Bernal González, Director de Innovación y Mejora, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2022.</p> <p>11. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>12. Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición conforme a los entregables y una vez que estos hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte de la DGPSI y validados por el administrador del contrato, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>ID MIPES: 111 <b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> Servicio de reforestación</p>		
<b>IMPORTE CON LETRA</b> OCHENTA MIL PESOS 00/100. M.N.					<b>Subtotal</b>	80,000.00
					<b>TOTAL</b>	80,000.00

**LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

**LIC. OMAR GARCÍA MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES